



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0042718/2015

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Cesar J. Collino, solicitando se incorpore un arancel a las 3º Jornadas de Actualización Profesional de la FCQ (CADAP), (fojas 9).

La Resolución N° 827/2015 HCD.

ATENTO

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Incluir en el art. 1º de la Res. N° 827/2015 HCD el siguiente párrafo:

“**Arancel** :\$ 50 (pesos cincuenta), quedando exceptuados los alumnos de grado de la UNC. Incluye certificado.”

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTITRES
DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE**

RESOLUCIÓN:
MM/mc

939

M. Maccioni

Prof. Dra. MARIANA MACCIONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



G. Chiabrando

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC